ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "EXPEDIENTE Nº 2019/252 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS A LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Dñª. Fátima Pereira Moreno. Técnica del Área de Formación. Técnico del Área de Formación.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López. Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

Dª. María del Mar Ávila Martín. Responsable del Área de Asesoría Jurídica.

COMISIÓN TÉCNICA:

D. Ismael Santiago Moreno. Técnico del Área de Formación.

D. Francisco Salvago Portillo. Técnico del Área de Formación.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, se da por reproducida el acta correspondiente a la sesión anterior: *"Quinta Sesión de la Mesa de Contratación del* **EXPEDIENTE Nº 2019/252 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS A LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA,"** publicado en el Perfil de Contratante.

A continuación, se procede con la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa a valorar, tal y como se establece en el punto *"10.5. Documentación previa a la adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares"*, publicado igualmente en el *Perfil de Contratante*.

Por último, tras confirmar que la documentación ha sido presentada de forma correcta y completa, la Mesa, con base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, acuerda elevar al órgano de contratación la adjudicación del *Lote 3* correspondiente al expediente de licitación de referencia a favor de la siguiente entidad licitadora, esto es, **INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.U.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA	VºBº DEL PRESIDENTE
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza JUNTA DE ANDALUCIA C.I.F. G-91019794	Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza JUNTA DE ANDALUCIA C.I.F. G-91019794
Fdo.: Dª. Mª del Mar Ávila Martín.	Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.